



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2024 SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CONFORME A LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Por Orden de 26 diciembre de 2023, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se convocaron las subvenciones públicas para la realización de acciones de prevención de riesgos laborales, conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Estas subvenciones se rigen, además de por esta convocatoria, por sus bases reguladoras, aprobadas por la Orden TES/864/2023, de 21 de julio, publicada en el BOE de 25 de julio de 2023.

En esta convocatoria de 2024 se ha observado que el período subvencionable señalado para la ejecución de las distintas acciones propuestas por los solicitantes puede ser, en la mayoría de los casos, insuficiente para su correcta ejecución y terminación. Por este motivo, se considera adecuado ampliar ese período con el fin de conseguir los objetivos de promoción de la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y vista la propuesta de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, conforme a lo previsto en el artículo 2.2 del Decreto 8/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo,

RESUELVO

Primero.- Modificar la Orden de 26 de diciembre de 2023, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan para el año 2024 subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de acciones de prevención de riesgos laborales, conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en los siguientes términos:

Se modifica el artículo “Cuarto. Período subvencionable”, que queda redactado como sigue:

Cuarto. Período subvencionable.

El período subvencionable abarcará, desde el 1 de febrero hasta el 31 de octubre de 2024.

Segundo.- Esta Orden producirá efectos a partir de su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0ID9MB94MSF9F8Y61IKIH

Fecha Firma: 05/08/2024 09:19:55 Fecha copia: 05/08/2024 10:22:58

Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0ID9MB94MSF9F8Y61IKIH> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada mediante la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Industria, Comercio y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO
Leticia García Sánchez



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0ID9MB94MSF9F8Y61IKIH

Fecha Firma: 05/08/2024 09:19:55 Fecha copia: 05/08/2024 10:22:58

Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0ID9MB94MSF9F8Y61IKIH> para visualizar el documento